



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: -EX-2020-00251766- -UNC-ME#FO

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Facultad de Odontología en su RHCD-2022-448-E-UNC-DEC#FO, en el sentido de que se rechace la impugnación presentada por el Dr. Luis Mario HERNANDO (Leg. 28.804) en contra de la mencionada RHCD-2022-448-E-UNC-DEC#FO;

Asimismo requiere a este H Cuerpo la designación del Dr. GUILLERMO JOSÉ ARAMBURÚ (Leg. 41073) en el cargo de PROFESOR TITULAR -dedicación semiexclusiva- (Cód. 102), de la Cátedra de INTRODUCCIÓN A LA ODONTOLOGÍA, del Departamento de Odontología Preventiva y Comunitaria de la mencionada Unidad Académica;

El DDAJ-2023-72221-E-UNC-DGAJ#SG de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, que obra en el orden 80 y cuyos términos se comparten, y lo establecido en el Art. 21° de la RR 433/2009 (t.o. de la OHCS 8/1986).

Lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Odontología en su RHCD-2022-448-E-UNC-DEC#FO y, en consecuencia, rechazar la impugnación presentada por el Dr. Luis Mario HERNANDO (Leg. 28.804) en contra de la mencionada RHCD-2022-448-E-UNC-DEC#FO.

ARTÍCULO 2º.- Designar por concurso al Dr. Guillermo José ARAMBURÚ (Leg.

41.073) en un cargo de PROFESOR TITULAR -dedicación semiexclusiva- (Cód. 102), de la Cátedra de INTRODUCCIÓN A LA ODONTOLOGÍA, del Departamento de Odontología Preventiva y Comunitaria de la Facultad de Odontología, desde la fecha y por el término reglamentario de 7 (siete) años.

ARTÍCULO 3°.- El Dr. ARAMBURÚ deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a sus efectos.

ARTÍCULO 4°.- Notifíquese, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Odontología.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS.